


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

A finales del pasado mes de Agosto la Embajada de España en Chile prohibió y censuró un acto de homenaje a ciudadanos españoles que se tuvieron que exiliar a Chile durante la Guerra Civil Española y su posterior dictadura. Dicho acto tenía prevista su celebración el próximo 8 de septiembre en el Centro Cultural de Santiago. La motivación que esgrime la Oficina de Información Diplomática del MAEC para prohibir dicho acto es la existencia de unas supuestas deficiencias que ni explica ni aclara.

1. > **¿Cuáles son esas deficiencias aducidas, no explicadas ni aclaradas, para censurar un acto que contaba con todos los permisos y apoyos necesarios excepto el de misteriosamente el titular de la embajada? Detállense una a una, y explíquese el porqué de las mismas y procedimiento para subsanarse las mismas si lo hubiere.**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 05 de septiembre de 2017.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
14/5-AE/CRM